PROVEO SAS
NIT. 804.003.222-9

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

La suscrito **MARÍA VICTORIA BARRIOS URRIAGO ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.643.679 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PROVEO S.A.S,** con NIT.804.003.222 - 9 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradores de Riesgos Profesionales.ARP., Las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-.

Así mismo manifestamos que nos encontramos exonerados de los pagos de Parafiscales, según artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016.

Dada en Bogotá, el 27 de Agosto de 2020

MARÍA VICTORIA BARRIOS URRIAGO.
C.C. 51.643.679 de Bogotá
Representante Legal.